



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2015 00509 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA
Demandado(s)	DAVID HUMBERTO GONZALEZ JIMENEZ
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1038V

Se incorpora al plenario el presente memorial sin trámite alguno por cuanto es arribado por RF ENCORES, sociedad que no ha sido reconocida en el presente proceso como parte, por tanto carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

